



INSTRUCTIVO

PARA GESTIONAR UNA SOLICITUD DE CUPO PARA ESTUDIANTE NUEVO

Le invitamos a leer atentamente las instrucciones para conocer todo el procedimiento para realizar su solicitud de cupo para estudiante nuevo:

ANTES DE LA INSCRIPCIÓN

1. Ingrese a soachaeducativa.edu.co y haga clic en el botón '**Matrículas Soacha 2026**' ubicado a la derecha de la página principal. Luego seleccione '**Solicitud de cupo para estudiante nuevo**' y posteriormente seleccione el enlace de la institución educativa más cercana a su lugar de residencia.
2. Diligencie el **formulario en línea dispuesto**. Registre los datos de la persona (mayor de edad) que se acercará al colegio a realizar la inscripción; seleccione el día de su preferencia para realizar el trámite.
3. Tenga en cuenta que **debe pedir una cita por cada estudiante** al cual le solicitará cupo como estudiante nuevo (diligencie un formulario por cada uno).
4. **El horario de atención es de 7:30 a 11:30 a.m.** Se solicita no llevar menores de edad, niños de brazos o mascotas; por su comodidad y seguridad, tampoco realizar filas. Los ciudadanos serán atendidos en el orden de llegada, siempre y cuando tenga una cita separada para el día en que se presente en la institución educativa seleccionada.





5. Los planteles **atenderán 20 turnos diarios**, exclusivamente con cita separada, a excepción de la Institución Educativa Eugenio Díaz Castro (sede principal corregimiento dos), donde se atenderán **cinco turnos diarios** con cita separada.
6. **No se atenderán personas que no tengan cita separada** en cada una de las instituciones.
7. **IMPORTANTE:** el colegio donde solicite la cita no tiene ninguna relación con la institución educativa donde se asignará el cupo; el establecimiento seleccionado por usted actuará como punto de atención.
8. En caso de que el menor REPRUEBE el año escolar 2025, el padre de familia debe acercarse a la Secretaría de Educación los días 24, 25 y 26 de noviembre para modificar su solicitud.

EL DÍA DE LA CITA PARA LA INSCRIPCIÓN

1. **El día de su cita, debe presentar los siguientes documentos:**
 - Fotocopia de los documentos de identidad del estudiante y del acudiente.
 - Si el estudiante está adelantando estudios en 2025 debe, presentar el último boletín de notas entregado por el colegio donde estudia actualmente.
 - Si el estudiante no estudio en 2025 y desea retomar sus estudios en 2026, debe presentar el boletín de aprobación o certificados de notas del último grado aprobado.
 - Recibo de servicio público del lugar de residencia.
 - EPS – SISBÉN IV (si aplica).
 - Aportar un correo electrónico del acudiente del estudiante.
 - Certificado de discapacidad expedido por la EPS (si aplica).
 - Certificado de pertenecer a un grupo poblacional especial (si aplica), como etnias, resguardos, entre otros.
 - Si el cupo es por unificación familiar debe presentar el último boletín entregado durante el presente año del hermano que estudia en el colegio en el que requiere el cupo.
2. Tener claro el nombre de las instituciones donde requiere se asigne el cupo (al menos tres).
3. El funcionario que lo atienda en la institución educativa seleccionada revisará el estado de vinculación del menor el presente año, registrará los datos del estudiante y del





acudiente en la base de datos de la Secretaría de Educación y finalmente registrará la solicitud en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT).

4. Una vez se registre la solicitud de cupo en el SIMAT, llegará una notificación al correo electrónico aportado durante la atención, en caso de que no le llegue esta notificación puede solicitar al funcionario del colegio le permita tomar FOTO del estado registrado en SIMAT, como constancia de la inscripción realizada la cual deberá quedar INSCRITO 2026.
5. Tenga en cuenta que al realizar la solicitud esta no garantiza la asignación del cupo en la opción uno de colegio informado al funcionario; el sistema asignará validando las opciones de instituciones educativas entregadas por el padre de familia y la disponibilidad existente. Adicionalmente, primero se realizará la renovación de cupos a estudiantes antiguos y los traslados de estudiantes antiguos; finalmente se hará la asignación de cupos para estudiantes nuevos.

DEL 9 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Consulte continuamente en la página soachaeducativa.edu.co, BOTÓN 'MATRICULAS SOACHA 2026', la publicación de listados con el estado de cada una de las solicitudes. Allí se dará a conocer el colegio donde fue asignado el cupo para que proceda a realizar la matrícula.
2. Tenga en cuenta que debe formalizar la matrícula dentro de los cinco días siguientes a la fecha de publicación del listado.
3. No se realizan cambios de instituciones educativa una vez se asigna el cupo para 2026, toda vez que su cupo será asignado a uno de los colegios seleccionados por el padre de familia.
4. La asignación de sede y jornada se realiza en la institución educativa asignada; cualquier cambio solo es competencia del rector ante una nueva disponibilidad de cupos.
5. Presente los documentos solicitados e informados en el instructivo de solicitud de cupos para que no tenga inconvenientes el día de la matrícula.
6. No se reasigna cupo a un estudiante que teniendo cupo no legalizó su matrícula a tiempo.





A PARTIR DEL 8 DE ENERO Y EN ADELANTE

En la etapa de ajuste de matrícula por inicio del año lectivo, la Secretaría de Educación de Soacha realizará asignaciones permanentes de cupos, acorde a la oferta de cupos que se presenten con los movimientos diarios de estudiantes que se vayan presentando.

Es responsabilidad de la secretaría garantizar el acceso a la educación a todos los estudiantes inscritos; por eso invitamos a los padres de familia estar al tanto de la página dispuesta para ello (www.soachaeducativa.edu.co) y para evitar traumatismos no hacer filas o consultas todos los días en la sede física de la entidad; de la colaboración de todos depende la celeridad del proceso de asignación de cupos.

Agradecemos a todos los padres de familia, su comprensión.

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EL DÍA DE LA MATRÍCULA

1. Registro civil legible para todos los estudiantes de cualquier grado.
2. Tarjeta de Identidad para estudiantes mayores de (7) siete años.
3. Cédula de ciudadanía para estudiantes mayores de (18) dieciocho años.
4. Cédula de ciudadanía de los padres del estudiante y del acudiente, si es una persona diferente a sus padres de familia.
5. Fotocopia legible de un recibo de servicio público reciente (no mayor a dos meses) donde reside el menor y su grupo familiar.
6. Fotocopia del carné o certificación de afiliación a una Entidad Prestadora de Salud (EPS) del estudiante. Si recibe el servicio de salud por parte del régimen subsidiado aporta su certificado de afiliación.
7. Fotocopia del carné de vacunas (obligatorio para estudiantes que ingresan por primera vez menores de 7 años).
8. Fotocopia del carné de crecimiento y desarrollo (obligatorio para estudiantes que ingresan por primera vez menores de 7 años).
9. Puntaje o clasificación al SISBEN METODOLOGIA IV del estudiante (si pertenece a programas sociales del municipio)
10. Certificación, diagnóstico o concepto médico emitido por el sector salud que determine la existencia de una discapacidad, trastorno específico del aprendizaje escolar o del





comportamiento, o una condición de enfermedad (en los casos que aplique), con el fin de realizar el reporte del estudiante en la categoría que corresponda en el SIMAT.

11. Certificados de estudio para los grados anteriores de acuerdo con el grado que ingresará en la vigencia 2026.

PARA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA. El padre de familia debe presentar el boletín del último año cursado, aprobado o reprobado según el caso.

PARA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA. El padre de familia debe presentar los certificados de estudio desde Grado 5° de primaria hasta el último año aprobado anterior al que ingresará, en papel membrete del Establecimiento Educativo respectivo.

PARA LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Los documentos de identidad a presentar para formalizar su matrícula dependerán del estado migratorio que tenga, en estos casos presentar Cédula de Extranjería expedida por Colombia, PPT, acta de nacimiento o documento de identidad expedido por ese país. Los certificados de estudio obedecerán a los establecidos en los respectivos convenio homologación, que verificarán los funcionarios del área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación si hay inquietudes.

